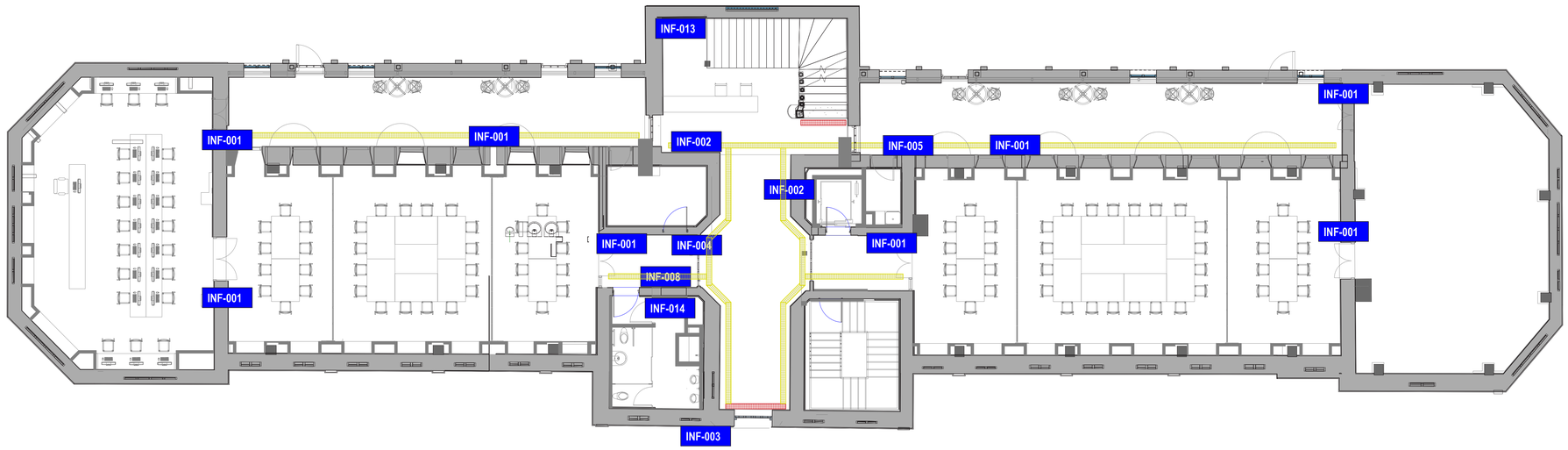
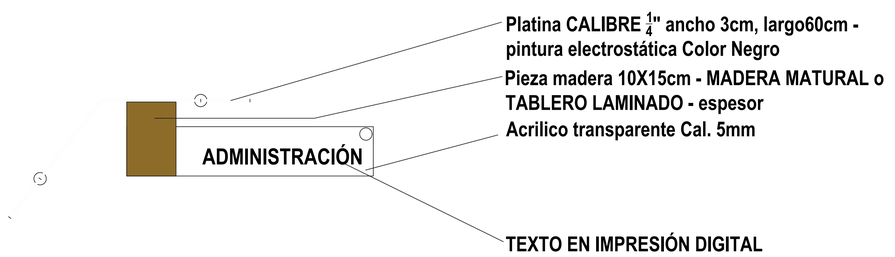


PLANTA DE PRIMER PISO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	
INF-001	SEÑAL IDENTIFICACIÓN DE ÁREA
INF-002	DIRECTORIO GENERAL DE PISO
INF-003	SEÑAL ID. EDIFICIO PARA EXTERIOR
INF-004	SEÑAL CUARTO TÉCNICO
INF-005	SEÑAL CUARTO DE ASEO
INF-006	SEÑAL DEPÓSITO
INF-007	SEÑAL BAÑO MUJERES
INF-008	SEÑAL BAÑO HOMBRES
INF-009	SEÑAL BAÑO MIXTO
INF-010	SEÑAL BAÑO PSD
INF-011	SEÑAL USO EXCLUSIVO PSD
INF-012	SEÑAL CAFETERIA
INF-013	# PISO
INF-014	INSTRUCCIONES LAVADO DE MANOS
INF-015	CUARTO BASURAS
INF-016	
INF-017	
INF-018	
INF-019	
	SEÑAL PODOTÁCTIL ITINERARIO ACCESIBLE
	SEÑAL PODOTÁCTIL INICIO/FINAL TRAMO ESCALERAS

NOTAS GENERALES A LA SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN
PROYECTO COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS
EDIFICIO SAN JORGE

1. LAS SEÑALES FOTOLUMINISCENTES, DEBERÁN ESTAR UBICADAS CERCA DE UNA FUENTE DE LUZ PERMANENTE O DE EMERGENCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN DE SU CARGA
2. LOS SÍMBOLOS DE LAS SEÑALES, PUEDEN LLEGAR A SER MODIFICADOS ÚNICAMENTE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC. 1461, LA NFPA 170 Y LA ISO/TC 175. PARA LA DEFINICIÓN DE ALTURAS DE MONTAJE SE TIENE DE REFERENCIA LA NORMA UNE 23033-1:2019
3. EL OBJETIVO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN, ES LA DE GENERAR MENSAJES CLAROS Y ANTICIPADOS DE ADVERTENCIA Y GUÍA A LOS USUARIOS EN CASO DE EVACUACIÓN, POR LO QUE LA UBICACIÓN FINAL DE CADA SEÑAL, DEBERÁ COORDINARSE EN OBRA ENTRE EL PROPIETARIO DEL PROYECTO Y EL RESPECTIVO PROVEEDOR ESPECIALIZADO. NO SE DEBEN IMPLEMENTAR SEÑALES QUE LIMITEN EL OBJETIVO PROPUESTO.
4. EL ÁREA DE LAS SEÑALES DE EVACUACIÓN SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA DISTANCIA DE OBSERVACIÓN, LA ALTURA DE MONTAJE Y A LAS CARACTERÍTICAS DEL ESPACIO DONDE SE UBICA, EN REFERENCIA ALAS RUTAS DE EVACUACIÓN DETERMINADAS
5. LAS IMAGENES CORPORATIVAS ESTAN PERMITADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO INFLUYA EN LA LECTURA DE LA SEÑAL, ESTA IMAGEN PUEDE ADICIONARSE HASTA UN 10% DEL ÁREA DE LA MISMA.
6. TODAS LAS SEÑALES CONTIENEN LA PALABRA SALIDA Y/O UNA INDICACIÓN DE DIRECCIÓN BASADA EN UN PICTOGRAMA "FLECHA".
7. TODAS LAS SEÑALES YA SEAN DESCOLGADAS O ADOSADAS A MURO, DEBEN TENER UNA BASE RÍGIDA DE POLICARBONATO, ACRÍLICO, ALUMINIO O SIMILAR, CON SUBESTRUCTURA DE SER NECESARIO, QUE RESISTA EL PANDEO Y PROTEJA LA SUPERFICIE DE LA SEÑAL DE DEFORMACIONES. EN EL DISEÑO SE DEFINEN BASES RÍGIDAS EN ACRÍLICO DE 5mm DE ESPESOR
8. LA SEÑAL DEBERÁ ESTAR CUBIERTA CON FONDO VERDE REGLAMENTARIO Y CONJUNTO PICTOGRAMA/LETRA/FLECHA EN BLANCO EN PROPORCIÓN 50-50%. ACABADO PINTURA O VINILO FOTOLUMINISCENTE DURACIÓN DEL EFECTO, MÍNIMO 180min
9. LA DIMENSIÓN DE LAS LETRAS DE SEÑAL SE DETERMINAN IGUALMENTE DE ACUERDO A LA DISTANCIA DEL OBSERVADOR. PARA EL PROYECTO SE ESTABLECE LA ALTURA DE LAS LETRAS PARA ALTUAR DE SEÑAL DE 20cm, EN 10cm, Y PARA ALTURA DE SEÑAL DE 40cm, EN 20cm.
10. PARA MAYOR DURABILIDAD, SE RECOMIENDA QUE LAS SEÑALES FOTOLUMINSCENTES SEAN PREFERIBLEMENTE DE TIPO IMPRESIÓN DIGITAL O PINTURA CON PIGMENTOS FOTOLUMINISCENTES Y PROTECCIÓN UV.
11. LAS SEÑALES FOTOLUMINISCENTES DEBERÁN TENER UNA DURACIÓN MEDIA DE 3h CON ILUMINANCIAS PROMEDIO DE 50lx SOBRE LA SUPERFICIE DE LA SEÑAL
12. LAS SEÑALES AUTOILUMINADAS REQUIEREN CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA NORMAL (CARGA) Y DE EMERGENCIA SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
13. LAS SEÑALES AUTOILUMINADAS REQUIEREN UNA AUTONOMÍA MÍNIMA DE 90min
14. TODOS LOS BORDES DE PASOS DE ESCALERAS INCLUYENDO DESCANSOS, ESTÁN ESPECÍFICADOS CON BANDA ANTIDESLIZANTE TIPO MINERAL FUNDIDO ANCHO 2cm CADA UNA Y BANDA FOTOLUMINISCENTE DE ANCHO=1cm EN EL MEDIO, CUBIERTA CON RESINA EPÓXICA. ANCHO TOTAL 5cm
15. LAS BANDAS ANTIDESLIZANTES Y FOTOLUMINISCENTES DE LAS ESCALERAS SE INSTALAN CON LA TÉCNICA DE MINERAL FUNDIDO (DOS BANDAS DE 2cm) SEPARADAS POR BANDA FOTOLUMINISCENTE Y RESINA.
16. LAS SEÑALES PODTÁCTILES SE INSTALAN EN PISO, CON GUIAS PODOTÁCTILES LONGITUDINALES AL RECORRIDO Y CAMBIOS DE TEXTURA EN CAMBIOS DE DIRECCIÓN Y/O ACCESOS A ÁREAS



DETALLE SEÑAL IDENTIFICACIÓN DE ÁREA

MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

CONSORCIO CONURMA – RINCÓN - LÓPEZ
NIT. 901615033-1

CONSORCIO CONURMA RINCÓN LÓPEZ
NIT: **90161533**
Representante legal: **ING JORGE ALBERTO SALAMANCA**

CONSORCIO RESTAURO SJD Interventoría

CONSORCIO INTERESTAURO
NIT: **901.619.927-9**
Representante legal: **ARQ. MAX OJEDA GÓMEZ**

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

CARRERA 10 # 1-59 SUR

Contrato Número 3019 de 2022 - Grupo 1

Realizar los estudios técnicos y proyectos de restauración de los Edificios Inmunológico, San Roque y San Jorge los cuales hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá

DESARROLLO		APROBACIONES	
Director:	Coordinación:	Director interventoría:	Coordinación interventoría:
ARQ. RAFAEL RINCÓN M.P. 8019 CND	**ARQ. NATALIE RODRÍGUEZ** M.P. A25152001-52056665	**MAX OJEDA GÓMEZ** M.P. 25700-00739	**ANDRES BOTERO** M.P.A1012011-102073062
Especialista:	Elaboró:	Especialista interventoría:	Revisor externo:
LUIS GUILLERMO RAMIREZ M.P. A25242000-80472385 CND	**Autor**		

ESPACIO PARA SELLO MINISTERIO DE CULTURA

Supervisión Ministerio: **CARLOS AMEZQUITA**
Apoyo Supervisión Ministerio: **CLAUDIA JIMÉNEZ**

CONTIENE

SAN JORGE

PLANTAS

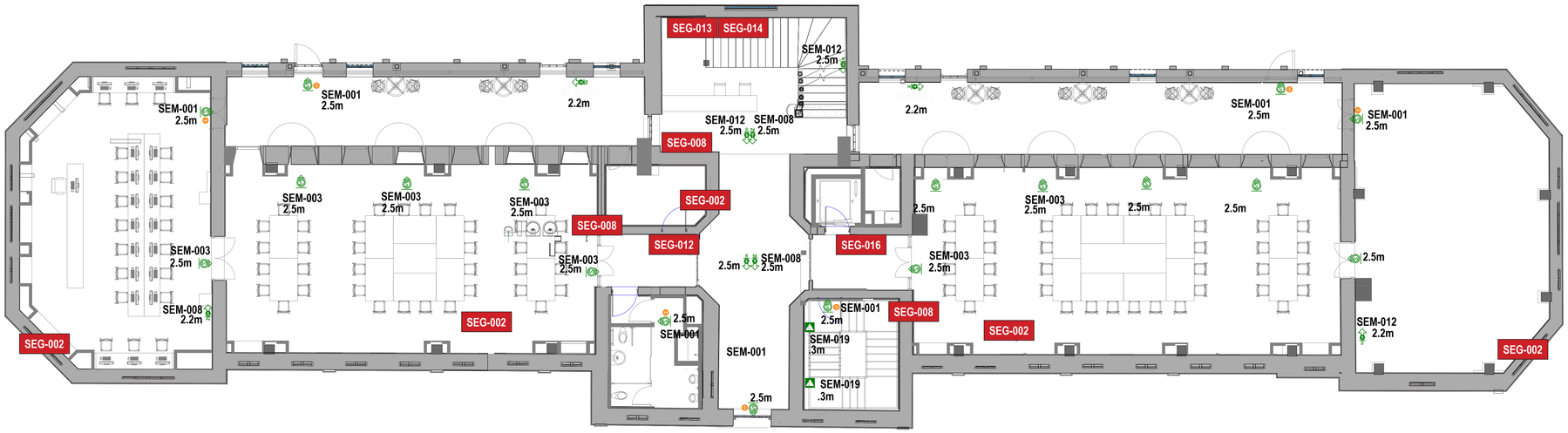
Fecha: 31/01/2024
Escala:

CHSJD_SJ_SEM_01

Versión: V03 No. Plano: 01 06

Especialidad: **SEÑALETICA**

Archivo: C:\Users\GABRIEL GARCIA\Desktop\TRABAJO ARQ. LUIS GUILLERMO\H. JUAN DE DIOS\CHSJD_SJ_SEG_03_Rótulo.rvt



PLANTA DE PRIMER PISO

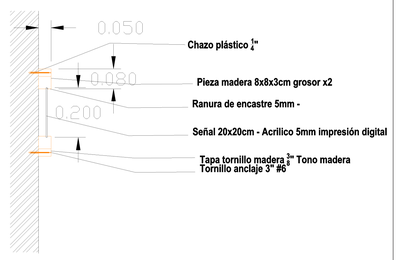
NOTAS GENERALES A LA SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN
PROYECTO COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS
EDIFICIO SAN JORGE

1. LAS SEÑALES FOTOLUMINISCENTES, DEBERÁN ESTAR UBICADAS CERCA DE UNA FUENTE DE LUZ PERMANENTE O DE EMERGENCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN DE SU CARGA
2. LOS SÍMBOLOS DE LAS SEÑALES, PUEDEN LLEGAR A SER MODIFICADOS ÚNICAMENTE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC. 1461, LA NFPA 170 Y LA ISO/TC 175. PARA LA DEFINICIÓN DE ALTURAS DE MONTAJE SE TIENE DE REFERENCIA LA NORMA UNE 23033-1:2019
3. EL OBJETIVO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN, ES LA DE GENERAR MENSAJES CLAROS Y ANTICIPADOS DE ADVERTENCIA Y GUÍA A LOS USUARIOS EN CASO DE EVACUACIÓN, POR LO QUE LA UBICACIÓN FINAL DE CADA SEÑAL, DEBERÁ COORDINARSE EN OBRA ENTRE EL PROPIETARIO DEL PROYECTO Y EL RESPECTIVO PROVEEDOR ESPECIALIZADO. NO SE DEBEN IMPLEMENTAR SEÑALES QUE LIMITEN EL OBJETIVO PROPUESTO.
4. EL ÁREA DE LAS SEÑALES DE EVACUACIÓN SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA DISTANCIA DE OBSERVACIÓN, LA ALTURA DE MONTAJE Y A LAS CARACTERÍTICAS DEL ESPACIO DONDE SE UBICA, EN REFERENCIA ALAS RUTAS DE EVACUACIÓN DETERMINADAS
5. LAS IMAGENES CORPORATIVAS ESTAN PERMITADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO INFLUYA EN LA LECTURA DE LA SEÑAL, ESTA IMAGEN PUEDE ADICIONARSE HASTA UN 10% DEL ÁREA DE LA MISMA.
6. TODAS LAS SEÑALES CONTIENEN LA PALABRA SALIDA Y/O UNA INDICACIÓN DE DIRECCIÓN BASADA EN UN PICTOGRAMA "FLECHA".
7. TODAS LAS SEÑALES YA SEAN DESCOLGADAS O ADOSADAS A MURO, DEBEN TENER UNA BASE RÍGIDA DE POLICARBONATO, ACRÍLICO, ALUMINIO O SIMILAR, CON SUBESTRUCTURA DE SER NECESARIO, QUE RESISTA EL PANDEO Y PROTEJA LA SUPERFICIE DE LA SEÑAL DE DEFORMACIONES. EN EL DISEÑO SE DEFINEN BASES RÍGIDAS EN ACRÍLICO DE 5mm DE ESPESOR
8. LA SEÑAL DEBERÁ ESTAR CUBIERTA CON FONDO VERDE REGLAMENTARIO Y CONJUNTO PICTOGRAMA/LETRA/FLECHA EN BLANCO EN PROPORCIÓN 50-50%. ACABADO PINTURA O VINILO FOTOLUMINISCENTE DURACIÓN DEL EFECTO, MÍNIMO 180min
9. LA DIMENSIÓN DE LAS LETRAS DE SEÑAL SE DETERMINAN IGUALMENTE DE ACUERDO A LA DISTANCIA DEL OBSERVADOR. PARA EL PROYECTO SE ESTABLECE LA ALTURA DE LAS LETRAS PARA ALTUAR DE SEÑAL DE 20cm, EN 10cm, Y PARA ALTURA DE SEÑAL DE 40cm, EN 20cm.
10. PARA MAYOR DURABILIDAD, SE RECOMIENDA QUE LAS SEÑALES FOTOLUMINSCENTES SEAN PREFERIBLEMENTE DE TIPO IMPRESIÓN DIGITAL O PINTURA CON PIGMENTOS FOTOLUMINISCENTES Y PROTECCIÓN UV.
11. LAS SEÑALES FOTOLUMINISCENTES DEBERÁN TENER UNA DURACIÓN MEDIA DE 3h CON ILUMINANCIAS PROMEDIO DE 50lx SOBRE LA SUPERFICIE DE LA SEÑAL
12. LAS SEÑALES AUTOILUMINADAS REQUIEREN CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA NORMAL (CARGA) Y DE EMERGENCIA SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
13. LAS SEÑALES AUTOILUMINADAS REQUIEREN UNA AUTONOMÍA MÍNIMA DE 90min
14. TODOS LOS BORDES DE PASOS DE ESCALERAS INCLUYENDO DESCANSOS, ESTÁN ESPECÍFICADOS CON BANDA ANTIDESLIZANTE TIPO MINERAL FUNDIDO ANCHO 2cm CADA UNA Y BANDA FOTOLUMINISCENTE DE ANCHO=1cm EN EL MEDIO, CUBIERTA CON RESINA EPÓXICA. ANCHO TOTAL 5cm
15. LAS BANDAS ANTIDESLIZANTES Y FOTOLUMINISCENTES DE LAS ESCALERAS SE INSTALAN CON LA TÉCNICA DE MINERAL FUNDIDO (DOS BANDAS DE 2cm) SEPARADAS POR BANDA FOTOLUMINISCENTE Y RESINA.
16. LAS SEÑALES PODTÁCTILES SE INSTALAN EN PISO, CON GUIAS PODOTÁCTILES LONGITUDINALES AL RECORRIDO Y CAMBIOS DE TEXTURA EN CAMBIOS DE DIRECCIÓN Y/O ACCESOS A ÁREAS



DETALLE SEÑAL PROHIBIDO FUMAR
SIN ESCALA





CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN

	SEM-001	SEÑAL AUTOILUMINADA 90min - 30x20cm
	SEM-002	SEÑAL AUTOILUMINADA 90min - 40x30cm
	SEM-003	SEÑAL RUTA DIRECTA - 30x20cm
	SEM-004	SEÑAL RUTA DIRECTA - 40x30cm
	SEM-005	SEÑAL RUTA DIRECTA - 60x40cm
	SEM-006	SEÑAL RUTA DIRECTA - 80x50cm
	SEM-007	SEÑAL SALIDA A LA IZQUIERDA - 30x20cm
	SEM-008	SEÑAL SALIDA A LA IZQUIERDA - 40x30cm
	SEM-009	SEÑAL SALIDA A LA IZQUIERDA - 60x40cm
	SEM-010	SEÑAL SALIDA A LA IZQUIERDA - 80x50cm
	SEM-011	SEÑAL SALIDA A LA DERECHA - 30x20cm
	SEM-012	SEÑAL SALIDA A LA DERECHA - 40x30cm
	SEM-013	SEÑAL SALIDA A LA DERECHA - 60x40cm
	SEM-014	SEÑAL SALIDA A LA DERECHA - 80x50cm
	SEM-015	SEÑAL BAJA DIRECCIÓN - 15x15cm
	SEM-016	SEÑAL BAJA DIRECCIÓN - 20x20cm
	SEM-017	SEÑAL BAJA DIRECCIÓN - 30x30cm
	SEM-018	SEÑAL # PISO & NIVEL 60x40cm
	SEM-019	BANDA FOTOLUMINISCENTE PISO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

SEG-001	SEÑAL EXTINTOR 30x20cm
SEG-002	SEÑAL EXTINTOR 40x30cm
SEG-003	SEÑAL EXTINTOR TIPO BANDERÍN 15x15cm
SEG-004	SEÑAL EXTINTOR TIPO BANDERÍN 20x20cm
SEG-005	SEÑAL GABINETE 40x30cm
SEG-006	SEÑAL GABINETE TIPO BANDERÍN 15x15cm
SEG-007	SEÑAL GABINETE TIPO BANDERÍN 20x20cm
SEG-008	SEÑAL PROHIBIDO FUMAR 20x20cm
SEG-009	SEÑAL PROHIBIDO EL PASO 20x20cm
SEG-010	SEÑAL PROHIBIDO EL PASO 20x20cm
SEG-011	SEÑAL PROHIBIDO EL PASO 20x20cm
SEG-012	SEÑAL PELIGRO ELÉCTRICO 30x30x30cm
SEG-013	SEÑAL BOTIQUÍN 30x30cm
SEG-014	SEÑAL CAMILLA 40x30cm
SEG-015	SEÑAL ALARMA CONTRA INCENDIO
SEG-016	SEÑAL PROHIBIDO EL USO DEL ASCENSOR EN CASO DE EMERGENCIA

MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

CONSORCIO
CONURMA – RINCÓN - LÓPEZ
NIT. 901615033-1

CONSORCIO CONURMA RINCÓN LÓPEZ
NIT: **90161533**
Representante legal: **ING JORGE ALBERTO SALAMANCA**

CONSORCIO RESTAURO SJD
Interventoría

CONSORCIO INTERESTAURO
NIT: **901.619.927-9**
Representante legal: **ARQ. MAX OJEDA GÓMEZ**

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

CARRERA 10 # 1-59 SUR

Contrato Número 3019 de 2022 - Grupo 1

Realizar los estudios técnicos y proyectos de restauración de los Edificios Inmunológico, San Roque y San Jorge los cuales hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá

DESARROLLO

Director: **ARQ. RAFAEL RINCÓN** M.P. 8019 CND

Coordinación: **ARQ. NATALIE RODRÍGUEZ** M.P. A25152001-52056665

Especialista: **LUIS GUILLERMO RAMIREZ** M.P. A25242000-80472385 CND

Elaboró: **Autor**

APROBACIONES

Director Interventoría: **MAX OJEDA GÓMEZ** M.P. 25700-00739

Coordinación Interventoría: **ANDRES BOTERO** M.P. A1012011-1020730624

Especialista interventoría:

Revisor externo:

ESPACIO PARA SELLO MINISTERIO DE CULTURA

Supervisión Ministerio: **CARLOS AMEZQUITA**
Apoyo Supervisión Ministerio: **CLAUDIA JIMÉNEZ**

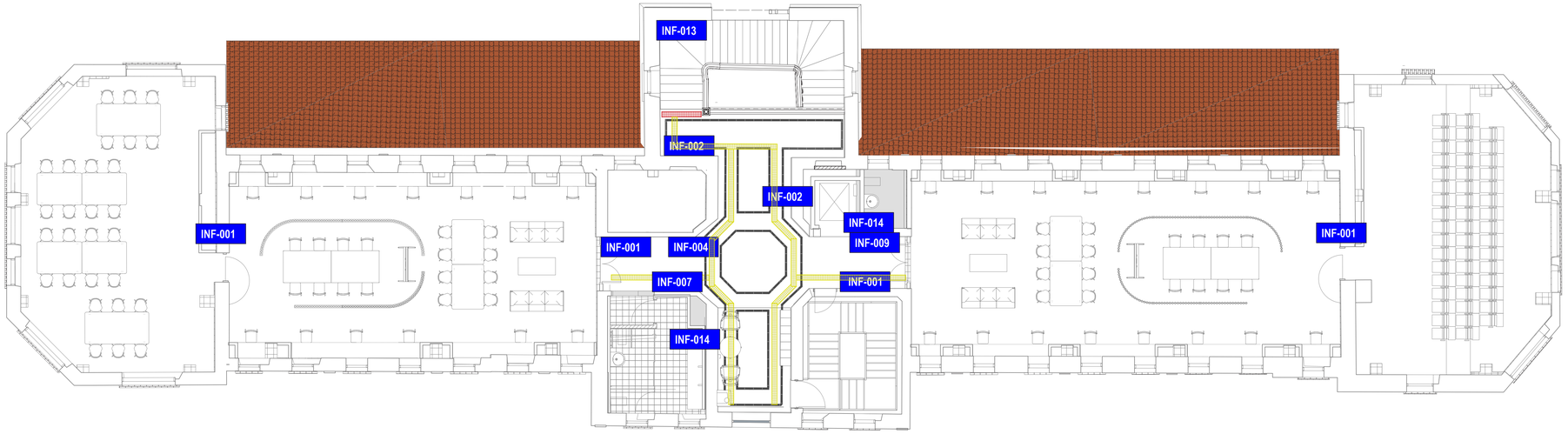
CONTIENE

SAN JORGE
PLANTA SEÑALIZACIÓN P1 SEGURIDAD

Fecha: 31/01/2024
Escala:
Especialidad: **SEÑALIZACIÓN**

CHSJD_SJ_SEM_02

Versión: V03 No. Plano 02 06
Archivo: C:\Users\GABRIEL GARCIA\Desktop\TRABAJO ARQ. LUIS GUILLERMO\H. JUAN DE DIOS\CHSJD_SJ_SEG_03_Rótulo.rvt



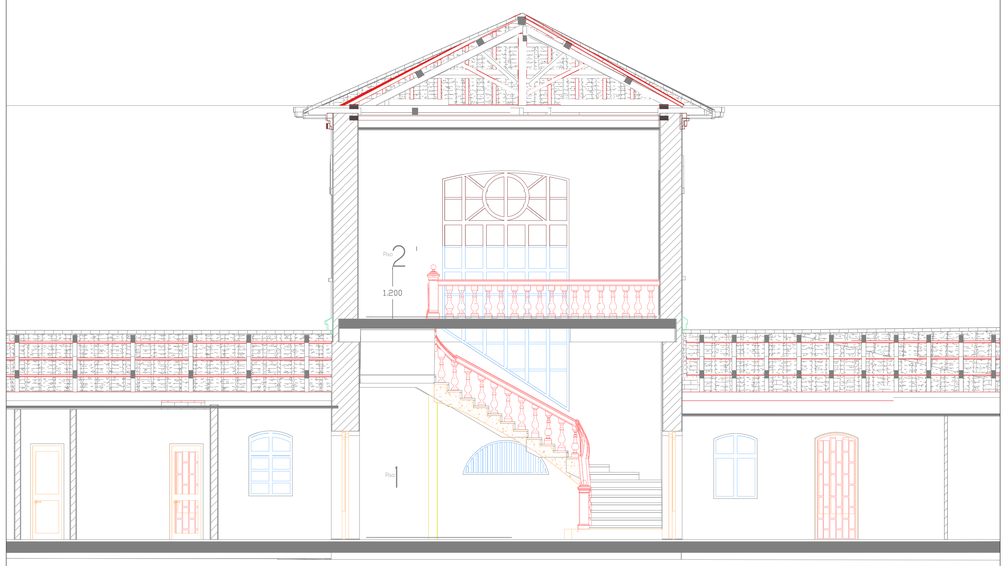
PLANTA DE, SEGUNDO PISO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA

INF-001	SEÑAL IDENTIFICACIÓN DE ÁREA
INF-002	DIRECTORIO GENERAL DE PISO
INF-003	SEÑAL ID. EDIFICIO PARA EXTERIOR
INF-004	SEÑAL CUARTO TÉCNICO
INF-005	SEÑAL CUARTO DE ASEO
INF-006	SEÑAL DEPÓSITO
INF-007	SEÑAL BAÑO MUJERES
INF-008	SEÑAL BAÑO HOMBRES
INF-009	SEÑAL BAÑO MIXTO
INF-010	SEÑAL BAÑO PSD
INF-011	SEÑAL USO EXCLUSIVO PSD
INF-012	SEÑAL CAFETERIA
INF-013	# PISO
INF-014	INSTRUCCIONES LAVADO DE MANOS
INF-015	CUARTO BASURAS
INF-016	
INF-017	
INF-018	
INF-019	
	SEÑAL PODOTÁCTIL ITINERARIO ACCESIBLE
	SEÑAL PODOTÁCTIL INICIO/FINAL TRAMO ESCALERAS

NOTAS GENERALES A LA SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN
PROYECTO COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS
EDIFICIO SAN JORGE

1. LAS SEÑALES FOTOLUMINISCENTES, DEBERÁN ESTAR UBICADAS CERCA DE UNA FUENTE DE LUZ PERMANENTE O DE EMERGENCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN DE SU CARGA
2. LOS SÍMBOLOS DE LAS SEÑALES, PUEDEN LLEGAR A SER MODIFICADOS ÚNICAMENTE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC. 1461, LA NFPA 170 Y LA ISO/TC 175. PARA LA DEFINICIÓN DE ALTURAS DE MONTAJE SE TIENE DE REFERENCIA LA NORMA UNE 23033-1:2019
3. EL OBJETIVO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN, ES LA DE GENERAR MENSAJES CLAROS Y ANTICIPADOS DE ADVERTENCIA Y GUÍA A LOS USUARIOS EN CASO DE EVACUACIÓN, POR LO QUE LA UBICACIÓN FINAL DE CADA SEÑAL, DEBERÁ COORDINARSE EN OBRA ENTRE EL PROPIETARIO DEL PROYECTO Y EL RESPECTIVO PROVEEDOR ESPECIALIZADO. NO SE DEBEN IMPLEMENTAR SEÑALES QUE LIMITEN EL OBJETIVO PROPUESTO.
4. EL ÁREA DE LAS SEÑALES DE EVACUACIÓN SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA DISTANCIA DE OBSERVACIÓN, LA ALTURA DE MONTAJE Y A LAS CARACTERÍTICAS DEL ESPACIO DONDE SE UBICA, EN REFERENCIA ALAS RUTAS DE EVACUACIÓN DETERMINADAS
5. LAS IMAGENES CORPORATIVAS ESTAN PERMITADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO INFLUYA EN LA LECTURA DE LA SEÑAL, ESTA IMAGEN PUEDE ADICIONARSE HASTA UN 10% DEL ÁREA DE LA MISMA.
6. TODAS LAS SEÑALES CONTIENEN LA PALABRA SALIDA Y/O UNA INDICACIÓN DE DIRECCIÓN BASADA EN UN PICTOGRAMA "FLECHA".
7. TODAS LAS SEÑALES YA SEAN DESCOLGADAS O ADOSADAS A MURO, DEBEN TENER UNA BASE RÍGIDA DE POLICARBONATO, ACRÍLICO, ALUMINIO O SIMILAR, CON SUBESTRUCTURA DE SER NECESARIO, QUE RESISTA EL PANDEO Y PROTEJA LA SUPERFICIE DE LA SEÑAL DE DEFORMACIONES. EN EL DISEÑO SE DEFINEN BASES RÍGIDAS EN ACRÍLICO DE 5mm DE ESPESOR
8. LA SEÑAL DEBERÁ ESTAR CUBIERTA CON FONDO VERDE REGLAMENTARIO Y CONJUNTO PICTOGRAMA/LETRA/FLECHA EN BLANCO EN PROPORCIÓN 50-50%. ACABADO PINTURA O VINILO FOTOLUMINISCENTE DURACIÓN DEL EFECTO, MÍNIMO 180min
9. LA DIMENSIÓN DE LAS LETRAS DE SEÑAL SE DETERMINAN IGUALMENTE DE ACUERDO A LA DISTANCIA DEL OBSERVADOR. PARA EL PROYECTO SE ESTABLECE LA ALTURA DE LAS LETRAS PARA ALTUAR DE SEÑAL DE 20cm, EN 10cm, Y PARA ALTURA DE SEÑAL DE 40cm, EN 20cm.
10. PARA MAYOR DURABILIDAD, SE RECOMIENDA QUE LAS SEÑALES FOTOLUMINSCENTES SEAN PREFERIBLEMENTE DE TIPO IMPRESIÓN DIGITAL O PINTURA CON PIGMENTOS FOTOLUMINISCENTES Y PROTECCIÓN UV.
11. LAS SEÑALES FOTOLUMINISCENTES DEBERÁN TENER UNA DURACIÓN MEDIA DE 3h CON ILUMINANCIAS PROMEDIO DE 50lx SOBRE LA SUPERFICIE DE LA SEÑAL
12. LAS SEÑALES AUTOILUMINADAS REQUIEREN CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA NORMAL (CARGA) Y DE EMERGENCIA SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
13. LAS SEÑALES AUTOILUMINADAS REQUIEREN UNA AUTONOMÍA MÍNIMA DE 90min
14. TODOS LOS BORDES DE PASOS DE ESCALERAS INCLUYENDO DESCANSOS, ESTÁN ESPECÍFICADOS CON BANDA ANTIDESLIZANTE TIPO MINERAL FUNDIDO ANCHO 2cm CADA UNA Y BANDA FOTOLUMINISCENTE DE ANCHO=1cm EN EL MEDIO, CUBIERTA CON RESINA EPÓXICA. ANCHO TOTAL 5cm
15. LAS BANDAS ANTIDESLIZANTES Y FOTOLUMINISCENTES DE LAS ESCALERAS SE INSTALAN CON LA TÉCNICA DE MINERAL FUNDIDO (DOS BANDAS DE 2cm) SEPARADAS POR BANDA FOTOLUMINISCENTE Y RESINA.
16. LAS SEÑALES PODTÁCTILES SE INSTALAN EN PISO, CON GUIAS PODOTÁCTILES LONGITUDINALES AL RECORRIDO Y CAMBIOS DE TEXTURA EN CAMBIOS DE DIRECCIÓN Y/O ACCESOS A ÁREAS



MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

CONSORCIO
CONURMA – RINCÓN - LÓPEZ
NIT. 901615033-1

CONSORCIO CONURMA RINCÓN LÓPEZ
NIT: **90161533**
Representante legal: **ING JORGE ALBERTO SALAMANCA**

CONSORCIO RESTAURO SJD
Interventoría

CONSORCIO INTERESTAURO
NIT: **901.619.927-9**
Representante legal: **ARQ. MAX OJEDA GÓMEZ**

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

CARRERA 10 # 1-59 SUR

Contrato Número 3019 de 2022 - Grupo 1

Realizar los estudios técnicos y proyectos de restauración de los Edificios Inmunológico, San Roque y San Jorge los cuales hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá

DESARROLLO

Director: **ARQ. RAFAEL RINCÓN** M.P. 8019 CND

Coordinación: **ARQ. NATALIE RODRÍGUEZ** M.P. A2515200I-52056665

Especialista: **LUIS GUILLERMO RAMIREZ** M.P. A2524200I-80472385 CND

Elaboró: **Autor**

APROBACIONES

Director Interventoría: **MAX OJEDA GÓMEZ** M.P. 25700-00739

Coordinación Interventoría: **ANDRES BOTERO** M.P. A1012011-1020730624

Especialista interventoría:

Revisor externo:

ESPACIO PARA SELLO MINISTERIO DE CULTURA

Supervisión Ministerio: **CARLOS AMEZQUITA**
Apoyo Supervisión Ministerio: **CLAUDIA JIMÉNEZ**

CONTIENE

SAN JORGE

PLANTAS

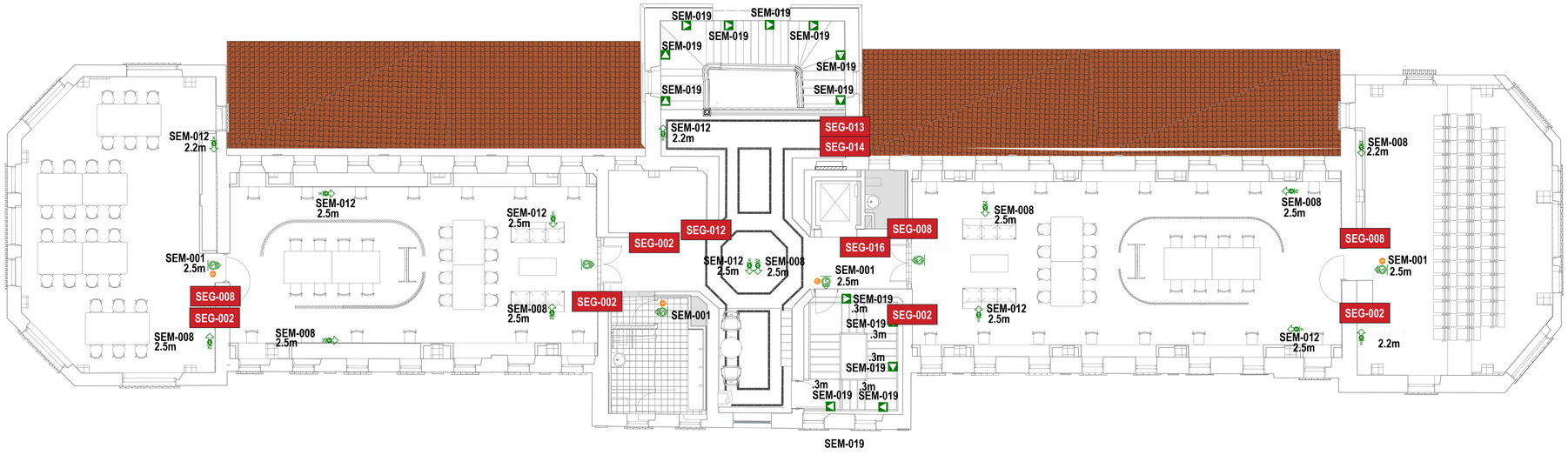
Fecha: 31/01/2024
Escala:

CHSJD_SJ_SEM_03

Versión: V03 No. Plano: 03 06

Especialidad: **SEÑALETICA**

Ivc: C:\Users\GABRIEL GARCIA\Desktop\TRABAJO ARQ. LUIS GUILLERMO\H. JUAN DE DIOS\CHSJD_SJ_SEG_03_Rótulo.rvt



PLANTA DE SEGUNDO PISO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN

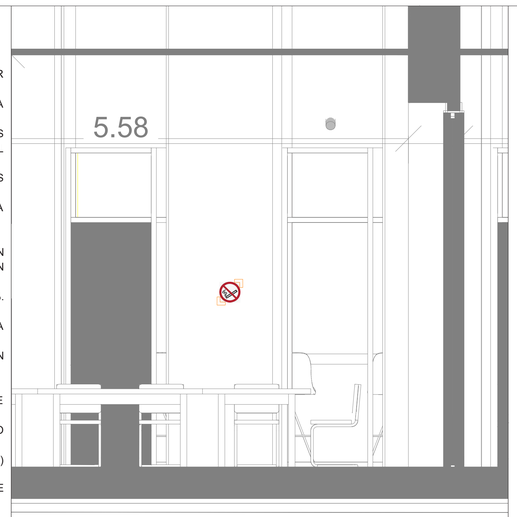
	SEM-001	SEÑAL AUTOILUMINADA 90min - 30x20cm
	SEM-002	SEÑAL AUTOILUMINADA 90min - 40x30cm
	SEM-003	SEÑAL RUTA DIRECTA - 30x20cm
	SEM-004	SEÑAL RUTA DIRECTA - 40x30cm
	SEM-005	SEÑAL RUTA DIRECTA - 60x40cm
	SEM-006	SEÑAL RUTA DIRECTA - 80x50cm
	SEM-007	SEÑAL SALIDA A LA IZQUIERDA - 30x20cm
	SEM-008	SEÑAL SALIDA A LA IZQUIERDA - 40x30cm
	SEM-009	SEÑAL SALIDA A LA IZQUIERDA - 60x40cm
	SEM-010	SEÑAL SALIDA A LA IZQUIERDA - 80x50cm
	SEM-011	SEÑAL SALIDA A LA DERECHA - 30x20cm
	SEM-012	SEÑAL SALIDA A LA DERECHA - 40x30cm
	SEM-013	SEÑAL SALIDA A LA DERECHA - 60x40cm
	SEM-014	SEÑAL SALIDA A LA DERECHA - 80x50cm
	SEM-015	SEÑAL BAJA DIRECCIÓN - 15x15cm
	SEM-016	SEÑAL BAJA DIRECCIÓN - 20x20cm
	SEM-017	SEÑAL BAJA DIRECCIÓN - 30x30cm
	SEM-018	SEÑAL # PISO & NIVEL 60x40cm
	SEM-019	BANDA FOTOLUMINISCENTE PISO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

SEG-001	SEÑAL EXTINTOR 30x20cm
SEG-002	SEÑAL EXTINTOR 40x30cm
SEG-003	SEÑAL EXTINTOR TIPO BANDERÍN 15x15cm
SEG-004	SEÑAL EXTINTOR TIPO BANDERÍN 20x20cm
SEG-005	SEÑAL GABINETE 40x30cm
SEG-006	SEÑAL GABINETE TIPO BANDERÍN 15x15cm
SEG-007	SEÑAL GABINETE TIPO BANDERÍN 20x20cm
SEG-008	SEÑAL PROHIBIDO FUMAR 20x20cm
SEG-009	SEÑAL PROHIBIDO EL PASO 20x20cm
SEG-010	SEÑAL PROHIBIDO EL PASO 20x20cm
SEG-011	SEÑAL PROHIBIDO EL PASO 20x20cm
SEG-012	SEÑAL PELIGRO ELÉCTRICO 30x30x30cm
SEG-013	SEÑAL BOTIQUÍN 30x30cm
SEG-014	SEÑAL CAMILLA 40x30cm
SEG-015	SEÑAL ALARMA CONTRA INCENDIO
SEG-016	SEÑAL PROHIBIDO EL USO DEL ASCENSOR EN CASO DE EMERGENCIA
SEG-017	
SEG-018	
SEG-019	

NOTAS GENERALES A LA SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN
PROYECTO COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS
EDIFICIO SAN JORGE

1. LAS SEÑALES FOTOLUMINISCENTES, DEBERÁN ESTAR UBICADAS CERCA DE UNA FUENTE DE LUZ PERMANENTE O DE EMERGENCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN DE SU CARGA
2. LOS SÍMBOLOS DE LAS SEÑALES, PUEDEN LLEGAR A SER MODIFICADOS ÚNICAMENTE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC. 1461, LA NFPA 170 Y LA ISO/TC 175. PARA LA DEFINICIÓN DE ALTURAS DE MONTAJE SE TIENE DE REFERENCIA LA NORMA UNE 23033-1:2019
3. EL OBJETIVO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN, ES LA DE GENERAR MENSAJES CLAROS Y ANTICIPADOS DE ADVERTENCIA Y GUÍA A LOS USUARIOS EN CASO DE EVACUACIÓN, POR LO QUE LA UBICACIÓN FINAL DE CADA SEÑAL, DEBERÁ COORDINARSE EN OBRA ENTRE EL PROPIETARIO DEL PROYECTO Y EL RESPECTIVO PROVEEDOR ESPECIALIZADO. NO SE DEBEN IMPLEMENTAR SEÑALES QUE LIMITEN EL OBJETIVO PROPUESTO.
4. EL ÁREA DE LAS SEÑALES DE EVACUACIÓN SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA DISTANCIA DE OBSERVACIÓN, LA ALTURA DE MONTAJE Y A LAS CARACTERÍTICAS DEL ESPACIO DONDE SE UBICA, EN REFERENCIA ALAS RUTAS DE EVACUACIÓN DETERMINADAS
5. LAS IMAGENES CORPORATIVAS ESTAN PERMITADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO INFLUYA EN LA LECTURA DE LA SEÑAL, ESTA IMAGEN PUEDE ADICIONARSE HASTA UN 10% DEL ÁREA DE LA MISMA.
6. TODAS LAS SEÑALES CONTIENEN LA PALABRA SALIDA Y/O UNA INDICACIÓN DE DIRECCIÓN BASADA EN UN PICTOGRAMA "FLECHA".
7. TODAS LAS SEÑALES YA SEAN DESCOLGADAS O ADOSADAS A MURO, DEBEN TENER UNA BASE RÍGIDA DE POLICARBONATO, ACRÍLICO, ALUMINIO O SIMILAR, CON SUBESTRUCTURA DE SER NECESARIO, QUE RESISTA EL PANDEO Y PROTEJA LA SUPERFICIE DE LA SEÑAL DE DEFORMACIONES. EN EL DISEÑO SE DEFINEN BASES RÍGIDAS EN ACRÍLICO DE 5mm DE ESPESOR
8. LA SEÑAL DEBERÁ ESTAR CUBIERTA CON FONDO VERDE REGLAMENTARIO Y CONJUNTO PICTOGRAMA/LETRA/FLECHA EN BLANCO EN PROPORCIÓN 50-50%. ACABADO PINTURA O VINILO FOTOLUMINISCENTE DURACIÓN DEL EFECTO, MÍNIMO 180min
9. LA DIMENSIÓN DE LAS LETRAS DE SEÑAL SE DETERMINAN IGUALMENTE DE ACUERDO A LA DISTANCIA DEL OBSERVADOR. PARA EL PROYECTO SE ESTABLECE LA ALTURA DE LAS LETRAS PARA ALTUAR DE SEÑAL DE 20cm, EN 10cm, Y PARA ALTURA DE SEÑAL DE 40cm, EN 20cm.
10. PARA MAYOR DURABILIDAD, SE RECOMIENDA QUE LAS SEÑALES FOTOLUMINSCENTES SEAN PREFERIBLEMENTE DE TIPO IMPRESIÓN DIGITAL O PINTURA CON PIGMENTOS FOTOLUMINISCENTES Y PROTECCIÓN UV.
11. LAS SEÑALES FOTOLUMINISCENTES DEBERÁN TENER UNA DURACIÓN MEDIA DE 3h CON ILUMINANCIAS PROMEDIO DE 50lx SOBRE LA SUPERFICIE DE LA SEÑAL
12. LAS SEÑALES AUTOILUMINADAS REQUIEREN CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA NORMAL (CARGA) Y DE EMERGENCIA SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
13. LAS SEÑALES AUTOILUMINADAS REQUIEREN UNA AUTONOMÍA MÍNIMA DE 90min
14. TODOS LOS BORDES DE PASOS DE ESCALERAS INCLUYENDO DESCANSOS, ESTÁN ESPECÍFICADOS CON BANDA ANTIDESLIZANTE TIPO MINERAL FUNDIDO ANCHO 2cm CADA UNA Y BANDA FOTOLUMINISCENTE DE ANCHO=1cm EN EL MEDIO, CUBIERTA CON RESINA EPÓXICA. ANCHO TOTAL 5cm
15. LAS BANDAS ANTIDESLIZANTES Y FOTOLUMINISCENTES DE LAS ESCALERAS SE INSTALAN CON LA TÉCNICA DE MINERAL FUNDIDO (DOS BANDAS DE 2cm) SEPARADAS POR BANDA FOTOLUMINISCENTE Y RESINA.
16. LAS SEÑALES PODTÁCTILES SE INSTALAN EN PISO, CON GUIAS PODOTÁCTILES LONGITUDINALES AL RECORRIDO Y CAMBIOS DE TEXTURA EN CAMBIOS DE DIRECCIÓN Y/O ACCESOS A ÁREAS



DETALLE SEÑAL PROHIBIDO FUMAR
SIN ESCALA

DETALLE SEÑALES CONTRA INCENDIO
SIN ESCALA

MINISTERIO DE CULTURA
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

CONSORCIO CONURMA – RINCÓN - LÓPEZ
NIT. 901615033-1
CONSORCIO CONURMA RINCÓN LÓPEZ
NIT: **90161533**
Representante legal: **ING JORGE ALBERTO SALAMANCA**

CONSORCIO RESTAURO SJD Interventoría
CONSORCIO INTERESTAURO
NIT: **901.619.927-9**
Representante legal: **ARQ. MAX OJEDA GÓMEZ**

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS
CARRERA 10 # 1-59 SUR
Contrato Número 3019 de 2022 - Grupo 1
Realizar los estudios técnicos y proyectos de restauración de los Edificios Inmunológico, San Roque y San Jorge los cuales hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá

DESARROLLO

Director: **ARQ. RAFAEL RINCÓN** M.P. 8019 CND
Coordinación: **ARQ. NATALIE RODRÍGUEZ** M.P. A25152001-52056665
Especialista: **LUIS GUILLERMO RAMIREZ** M.P. A25242000-80472385 CND
Elaboró: **Autor**

APROBACIONES

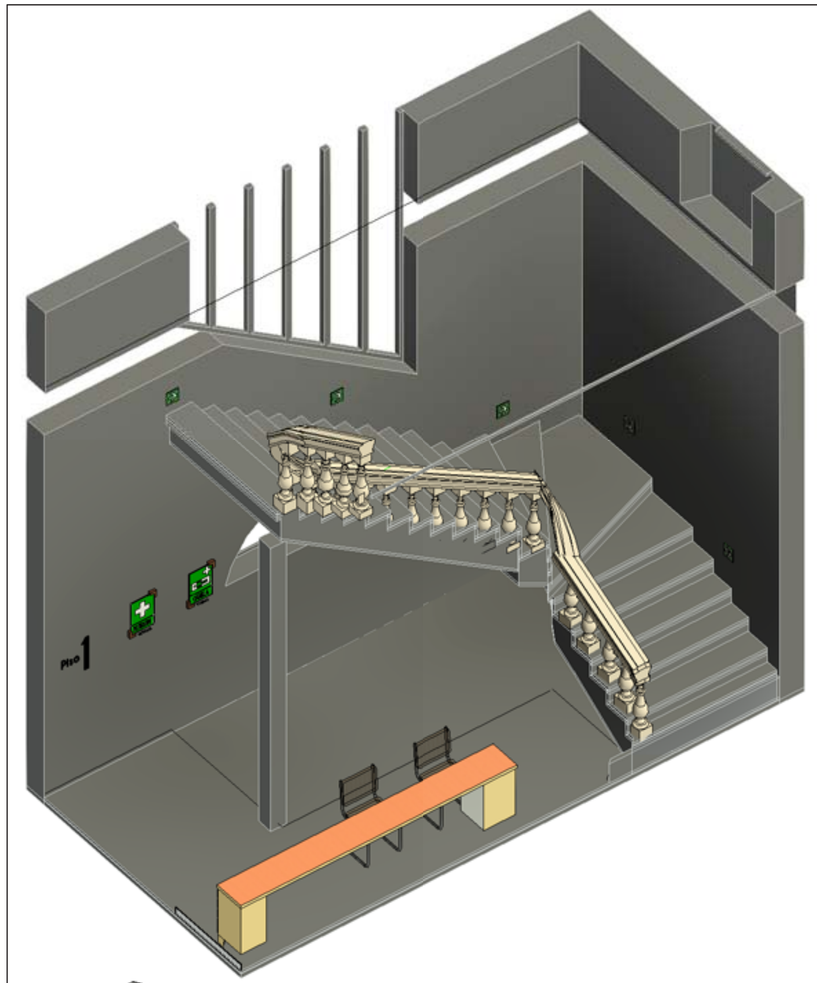
Director interventoría: **MAX OJEDA GÓMEZ** M.P. 25700-00739
Coordinación interventoría: **ANDRES BOTERO** M.P. A1012011-1020730624
Especialista interventoría:
Revisor externo:

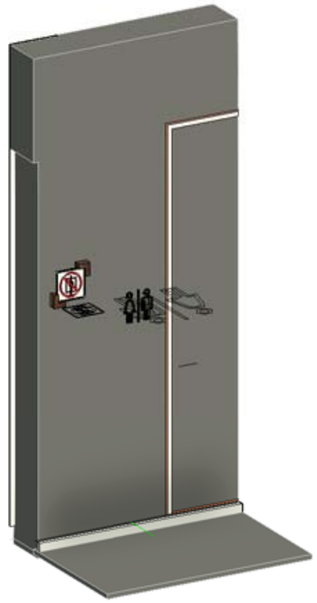
ESPACIO PARA SELLO MINISTERIO DE CULTURA
Supervisión Ministerio: **CARLOS AMEZQUITA**
Apoyo Supervisión Ministerio: **CLAUDIA JIMÉNEZ**

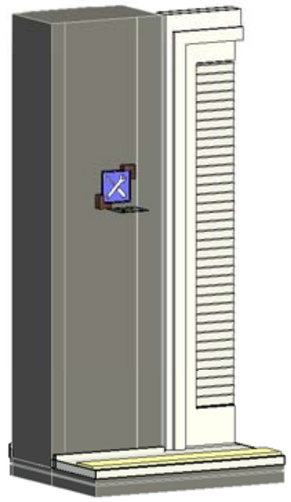
CONTIENE
SAN JORGE
PLANTAS

Fecha: 31/01/2024
Escala:
Especialidad: **SEÑALETICA**

CHSJD_SJ_SEM_04
Versión: V03 No. Plano: 04 06
Archivo: C:\Users\GABRIEL GARCIA\Desktop\TRABAJO ARQ. LUIS GUILLERMO\H. JUAN DE DIOS\CHSJD_SJ_SEG_03_Rótulo.rvt



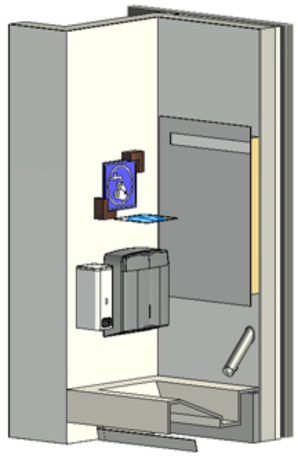


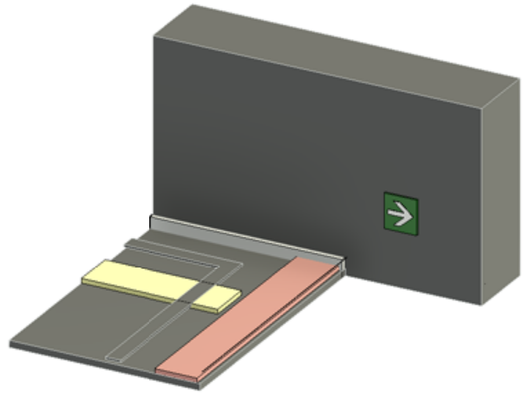












MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

CONSORCIO CONURMA RINCÓN LÓPEZ
NIT: **90161533**
Representante legal: **ING JORGE ALBERTO SALAMANCA**

CONSORCIO RESTAURO SJD Interventoría

CONSORCIO INTERESTAURO
NIT: **901.619.927-9**
Representante legal: **ARQ. MAX OJEDA GÓMEZ**

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

CARRERA 10 # 1-59 SUR

Contrato Número 3019 de 2022 - Grupo 1

Realizar los estudios técnicos y proyectos de restauración de los Edificios Inmunológico, San Roque y San Jorge los cuales hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá

DESARROLLO

Director:
ARQ. RAFAEL RINCON
M.P. 8019 CNC

Coordinación:
ARQ. NATALIE RODRIGUEZ
M.P. A25152001-520556665

Especialista:
Designer
M.P. 25242000-80472385 CND

Elaboró:
Author

APROBACIONES

Director interventoría:
MAX OJEDA GOMEZ
M.P. 25700-00739

Coordinación interventoría:
ANDRES GUTIERREZ
M.P. A25152001-520556665

Especialista interventoría:
Checker

Revisor externo:

ESPACIO PARA SELLO MINISTERIO DE CULTURA

Supervisión Ministerio: **CARLOS AMEZQUITA**
Apoyo Supervisión Ministerio: **CLAUDIA JIMÉNEZ**

CONTIENE

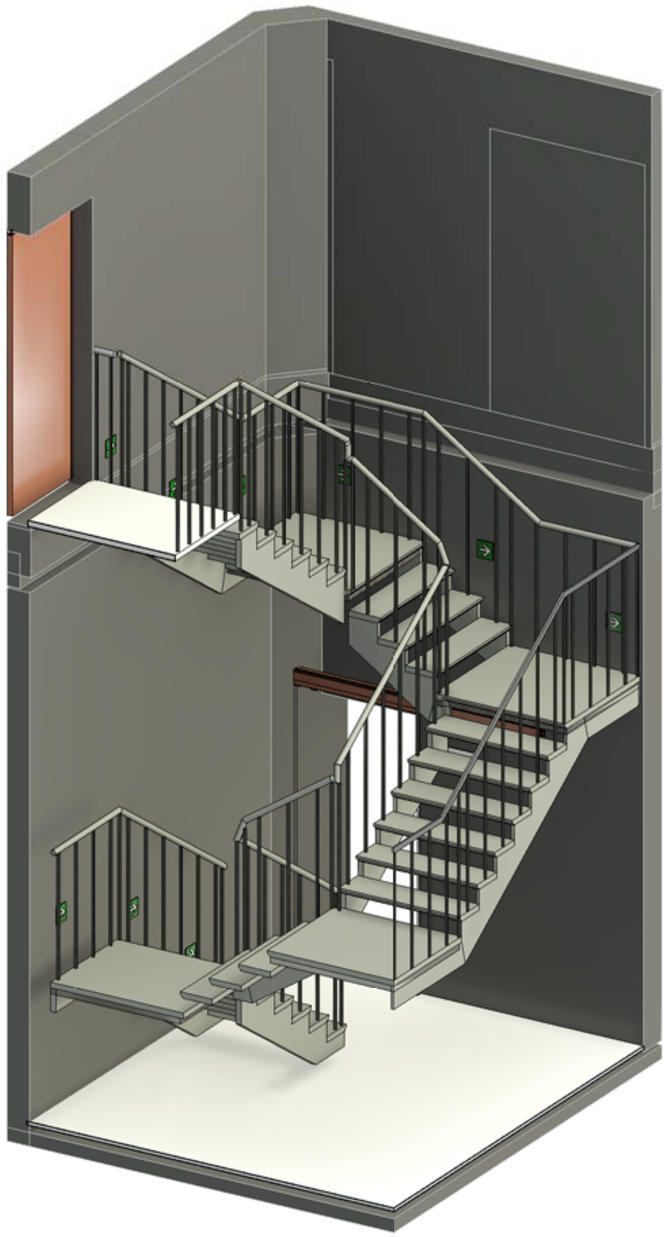
SAN JORGE

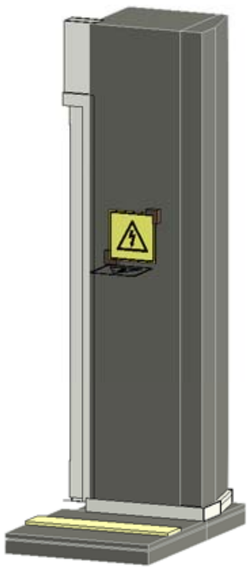
DETALLES

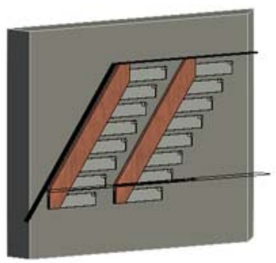
Fecha: **31/01/2024**
Escala:

CHSJD_SJ_SEM_05

Versión: **V03** No. Plano: **05** de **06**
Especialidad: **SEÑALETICA** Archivo: C:\CARPETA CARGA\Disco1\TRABAJO\PLANOS\HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS\2 SAN JORGE\CHSJD_SJ_SEM05_Señalizacion.rvt



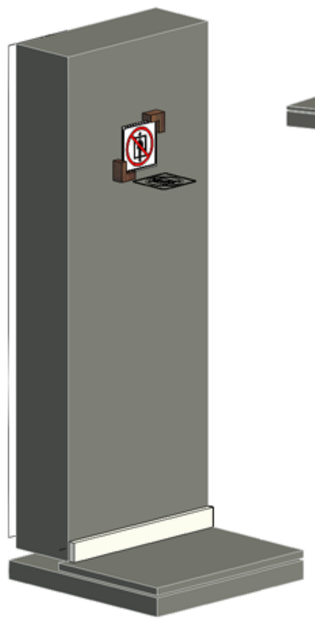


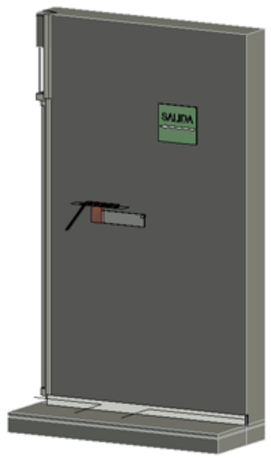


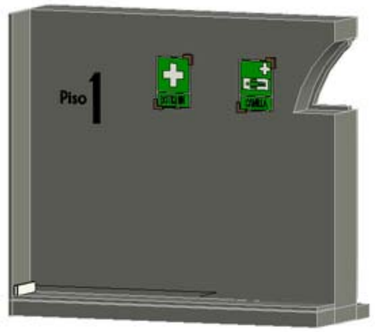














MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

CONSORCIO CONURMA RINCÓN LÓPEZ
NIT: **90161533**
Representante legal: **ING JORGE ALBERTO SALAMANCA**

CONSORCIO INTERESTAURO
NIT: **901.619.927-9**
Representante legal: **ARQ. MAX OJEDA GÓMEZ**

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

CARRERA 10 # 1-59 SUR

Contrato Número 3019 de 2022 - Grupo 1

Realizar los estudios técnicos y proyectos de restauración de los Edificios Inmunológico, San Roque y San Jorge los cuales hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá

DESARROLLO

Director:
ARQ. RAFAEL RINCON
M.P. 8019 CNC

Coordinación:
ARQ. NATALIE RODRIGUEZ
M.P. A25152001-52056665

Especialista:
Designer
M.P. XXXX

Elaboró:
Author

APROBACIONES

Director interventoría:
M.P. 25700-007-14

Coordinador interventoría:
ARQUITECTO
M.P. A25700-141020730624

Especialista interventoría:
Checker

Revisor externo:

ESPACIO PARA SELLO MINISTERIO DE CULTURA

Supervisión Ministerio: **CARLOS AMEZQUITA**
Apoyo Supervisión Ministerio: **CLAUDIA JIMÉNEZ**

CONTIENE

SAN JORGE
DETALLES

Fecha: 31/01/2024
Escala:

CHSJD_SJ_SEM_06

Versión: **V03** No. Plano: **06** de: **06**

Especialidad: SEÑALETICA
Archivo: C:\Users\GABRIELGARCIA\Desktop\TRABAJO\ARQ\LUEGO\LLEVARLO\HOJA DE DISEÑO\2 SAN JORGE\CHSJD_SJ_SEM_01_Señalizacion.rvt